

Tlaxcala, Tlax., a 09 de julio de 2025
OFICIO: Despacho-SI-284/2025
Asunto: Posición Institucional

DR. NOE RODRÍGUEZ ROLDAN
TITULAR DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DE PLANEACIÓN
E INVERSIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en la Fracción VII del Artículo 15, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, y en relación al Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2025, para el presente ejercicio fiscal, dirigido por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño; al respecto, anexo al presente envío la posición institucional, derivada de la evaluación realizada dentro del PAE 2025, a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), del ejercicio fiscal 2024.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



- 9 JUL 2025

TELE 6157 15:00
RECIBIDO

ATENTAMENTE



SI

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ARQ. EDUARDO RUBÉN HERNÁNDEZ TAPIA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA



c.c.p.-

- ✓ C.P. Julio Cesar Meneses Guerrero. -Director Administrativo de la Secretaría de Infraestructura. - Para su Conocimiento.
- ✓ Expediente.
- ✓ ERHT/JCMG/RPA.



SI

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

Formato de la Posición Institucional (1)

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
1	Mejorar el planteamiento del problema, incluyendo a la población objetivo, así como evitando plantearlo como la ausencia del servicio de infraestructura. Se recomienda definir la problemática como: Los habitantes de los municipios del estado de Tlaxcala presentan una alta demanda de inversión en infraestructura vial, urbana, rural, agua potable y saneamiento.	Se realizarán los cambios dentro del ejercicio de programación de la MIR, dentro de las actividades del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026.	Se realizará el cambio en la MIR para el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, tomando en cuenta la población objetivo, considerando la recomendación "Los habitantes de los municipios del estado de Tlaxcala presentan una alta demanda de inversión en infraestructura vial, urbana, rural, agua potable y saneamiento".
2	Revisar el árbol de problemas, así como el árbol de objetivos.	Se realizarán los cambios dentro del ejercicio de programación de la MIR, dentro de las actividades del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026.	Se realizará la revisión y mejora de los árboles del problema y de objetivos, con la finalidad de actualizarlo.
3	Realizar una descripción más amplia de la problemática, incluyendo estadísticas y datos que brinden contexto, así como una justificación del problema donde se retomen investigaciones y argumentos sobre la necesidad de invertir en infraestructura.	Se analizará la recomendación generada por el evaluador.	A fin de fortalecer los documentos relacionados con la evaluación del FAFEF, se realizará un análisis de la recomendación para realizar la revisión y corrección al "Diagnóstico del FAFEF 2024", con el propósito de mejorar el contenido del documento.
4	Indicar el periodo de actualización del Diagnóstico, con el objetivo de que se revisen y actualicen los distintos apartados del documento en su conjunto.	Se realizará la recomendación generada por el evaluador.	Se realizará la mención dentro del "Diagnóstico del FAFEF 2024", que la actualización del diagnóstico es anual.
5	Homologar la expresión de las poblaciones potencial, objetivo y atendida como municipios.	Se realizarán los cambios dentro del ejercicio de programación de la MIR, dentro de las actividades del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026.	Se realizará el cambio en la MIR para el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
6	Integrar un cuadro de cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por el Fondo en el Diagnóstico, incluyendo número de obras y municipios atendidos.	Se realizará la recomendación generada por el evaluador.	A fin de fortalecer los documentos relacionados con la evaluación del FAFEF, se integrará un cuadro de cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por el Fondo dentro del "Diagnostico del FAFEF 2024", con el propósito de robustecer el documento en mención.
7	Establecer una estrategia de cobertura dentro de la tabla de cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, con prospectiva a un mediano y largo plazo.	Se analizará la recomendación generada por el evaluador.	A fin de fortalecer los documentos relacionados con la evaluación del FAFEF, se analizará la Incorporación de una estrategia de cobertura, en la metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en un horizonte de mediano y largo plazo, dentro del "Diagnostico del FAFEF 2024", con el propósito de robustecer el documento en mención.
8	Modificar la redacción del objetivo a nivel de Componente con la finalidad de dar cumplimiento a la MML, la cual se propone se exprese como: "Obras de infraestructura carretera, urbana y rural, de sistemas de agua, infraestructura diversa y servicios relacionados con las mismas concluidas".	Se realizarán los cambios dentro del ejercicio de programación de la MIR, dentro de las actividades del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026.	Se realizará la modificación de la redacción del objetivo a nivel de Componente, con la finalidad de actualizar la MIR.
9	Incluir un indicador adecuado a nivel de Fin, el cual refleje un objetivo superior al que contribuye el Fondo y esté fuera de la injerencia de la UR.	Se tomará en cuenta la recomendación generada por el evaluador.	Se llevará a cabo una búsqueda dentro de los indicadores de INEGI y CONEVAL, para determinar si alguno de ellos es adecuado para medir en un nivel superior el indicador de la MIR del Fondo.
10	Documentar el proceso de selección de solicitudes de apoyo de manera clara y con base en criterios definidos.	Se analizará la recomendación generada por el evaluador.	A fin de fortalecer los documentos relacionados con la evaluación del FAFEF, se analizará documentar el proceso de selección de solicitudes, dentro del "Diagnostico del FAFEF 2024", con el propósito de robustecer el documento en mención.
11	Considerar la inclusión de mecanismos de participación ciudadana en la ejecución del Fondo.	Se tomará en cuenta la recomendación generada por el evaluador.	A fin de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la ejecución del Fondo, se habilitará un buzón en la pagina oficial de la Dependencia.
12	Dar continuidad a la gestión y elaboración del manual de procedimientos.	Se tomará en cuenta la recomendación generada por el evaluador.	A la fecha esta Secretaría, cuenta con Reglamento Interior, Manual de Organización, documentos previos a la elaboración del manual de procedimientos.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a: i. los resultados de la evaluación, ii. al proceso de evaluación, iii. al desempeño del equipo evaluador y iv. a la coordinación de la CGPI a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), destacando las ideas más relevantes.

Se considera que los resultados de la evaluación, resaltan la importancia del Fondo en la mejora de la infraestructura del Estado a través de la construcción, mejoramiento y rehabilitación de obra pública.

El proceso de evaluación por parte del equipo evaluador, fue dirigido con respeto, en todo momento, desde las videollamadas, llamadas y reuniones de confronta, en las cuales se manifestaban las dudas e inquietudes de ambas partes, evaluado-evaluador, lo que propició que el proceso fuera del todo óptimo, pues no hubo desfase en los tiempos, ni atraso general en la entrega de la misma.

Se hace notar el acompañamiento de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), perteneciente a la Coordinación General de Planeación e Inversión, como mediador entre el despacho evaluador y esta Secretaría como evaluada, durante el proceso de evaluación.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

Se considera que los resultados de la evaluación, resaltan la importancia del Fondo en la mejora de la infraestructura del Estado a través de la construcción, mejoramiento y rehabilitación de obra pública.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



del proceso de la evaluación.

El proceso de evaluación por parte del equipo evaluador, fue dirigido con respeto, en todo momento, desde las videollamadas, llamadas y reuniones de confronta, en las cuales se manifestaban las dudas e inquietudes de ambas partes, evaluado-evaluador, lo que propicio que el proceso fuera del todo óptimo, pues no hubo desfase en los tiempos, ni atraso general en la entrega de la misma.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador realizó un trabajo basado sólo en documentación oficial, enviada conforme lo solicito, no obstante, aun cuando el equipo evaluador, se dirigido con respeto, no se tuvo la oportunidad de interactuar fuera de las reuniones de confronta, en las cuales se manifestaban las dudas e inquietudes de ambas partes, evaluado-evaluador, lo que propicio que el proceso fuera del todo óptimo, pues no hubo desfase en los tiempos, ni atraso general en la entrega de la misma.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad para la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño al llevar a cabo la evaluación.

Se hace notar el acompañamiento de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), perteneciente a la Coordinación General de Planeación e Inversión, como mediador entre el despacho evaluador y esta Secretaría como evaluada, durante el proceso de evaluación.

AUTORIZO



SI
SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ARQ. EDUARDO RUBÉN HERNÁNDEZ TAPÍA
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).